

ACTA N° 15

PERIODO LEGISLATIVO 139°

En la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, a los 05 días del mes de junio de 2018, siendo las 11:00 hs. se reúne la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas con la presencia de los Diputados: Marcelo BISOGNI, Rubén VÁZQUEZ, Fuad SOSA, Esteban VITOR, Diego LARA, Juan NAVARRO, María Alejandra VIOLA, Gustavo OSUNA, Sergio KNEETEMAN, Raúl RIGANTI, Ricardo TRONCOSO, Joaquín LAMADRID, Gabriela LENA, Miriam LAMBERT, Ayelén ACOSTA, José ARTUSI, Daniel KOCH y Leticia ANGEROSA.

Con el quórum debidamente conformado, se inicia la reunión con el tratamiento del **Expediente N° 22.844**, Proyecto de Ley, remitido por el PEP a la legislatura por el que se sustituyen, incorporan y modifican artículos a la Ley de Promoción y Desarrollo Industrial (N° 10204), el Código Fiscal, la Ley Impositiva (N° 9622) y la Ley de Valuaciones (N° 8672). Habiendo consenso en el articulado se emite dictamen y los presentes firman.

Seguidamente, la Comisión que encabeza el Diputado BISOGNI se reúne en forma conjunta con la Comisión de Tierras, Obras Públicas, Recursos Naturales y Ambiente que lleva adelante la Diputada LENA para abordar el **Expediente N° 22.836**, remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, tal lo promueve el Reglamento de la HCD en su artículo 44° al tratarse de un asunto de carácter mixto obrante en ambas comisiones. La iniciativa pretende declarar de utilidad pública los inmuebles afectados por obras de distintos Puentes de la provincia. La Diputada LENA argumenta que la calificación de utilidad pública comprende todos

los casos que sean necesarios para la satisfacción del bien común. Los diputados consideran oportuno firmar el dictamen competente.

Siendo las 12:00 hs y no habiendo más temas que tratar, finaliza la reunión. Conste.